



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O-
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

Entendidos estos y visitados de las cuentas
de la cinco mes del presente año por los que
sobra haber intentado todo el caudal del ar-
bitrio aplicados para dho. fines, y alcanzan ven-
cientos quince rs. de renta mas. acuerda: que
se suspenda el mes de Junio proximo de Alum-
brado, y q. de el producido se reintegre lo q. se le
deuda a dho. p. de Barcelona, encargandose a
el mismo que para el primer mes de presente
el Inventario de los enseres de dho. mes de
Alumbrado con nota de los frutos, existencias en
las calles, y demas q. haya en el Almacén
cuyo Inventario sea con la responsabilidad e in-
tervenion de su compañero el Capitular D.
Juan Torralba de Arce

Este es la Junta par-
ticular de Gobierno del
Comercio de Barcelona
entendida en lo tuberna-
tivo y politico de la cor-
gia y gremios artifi-
cia de dha. Ciudad

Que un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador
Politico y Militar de esta Plaza. Dize y
dho. del actual, en q. inserta la Orden de S. M.
para q. se mande que la Junta particular
de Gobierno del Comercio de Barcelona entienda
en todo lo gubernativo politico y economico de la
Colegio y gremios artífices de dha. Ciudad en
quanto tenga Placeta con el fomento, in

